

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA GENERAL

INFORME

Clase de acción: TUTELA.

Actor: LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE.

Demandado: SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

Radicación: 2017-00597-00

Informo, que me dirigí a CALLE 25 con 60 con la finalidad de notificar al señor LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, del oficio TAC-YSZ - 0723, una vez en el sector, pude notar que la Dirección CALLE 25 60-15 no existe, razón por la cual no se pudo llevar a cabo la labor encomendada.

Hoy 04 de DICIEMBRE de 2017.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Rudy Hernán Calderón Raudales', written over a horizontal line.

RUDY HERNÁN CALDERÓN RAUDALES

Notificador



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Carrera 14 Calle 14 Esq. Telefax 5701154 Palacio de Justicia
e-mail: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

T.A.C. - YSZ 0723

Valledupar, 1 de Diciembre de 2017

SEÑOR (A)
LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE
CALLE 25 N° 6D - 15
VALLEDUPAR - CESAR

Ref. : ACCIÓN DE TUTELA
Actor LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE
Accionado: SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Radicado: 2017-00597-00

En cumplimiento de lo ordenado por el Magistrado Ponente Dr. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA en providencia del 1 DE DICIEMBRE de 2017, me permito remitirle copia íntegra de la mencionada providencia, con el objeto de realizar la notificación de la misma.

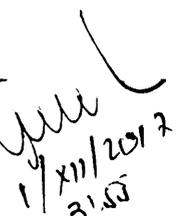
PROVIDENCIA QUE RESOLVIO: "PRIMERO: ACCEDASE A LA MEDIDA PROVISIONAL solicitado por LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia se dispone: ORDENAR A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, que de forma inmediata y sin ningún tipo de barrera administrativa que afecte el derecho a la salud, autorice al señor LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, el plan de manejo ordenado por el médico tratante, consistente en " MARCADORES TUMORALES CAE, CAI9.9 ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, VALORACIÓN POR HEPATOPATIA Y ONCOLOGIA MEDICA" , y que en el evento de que deba ser atendido por fuera de la ciudad de residencia, se sufrague los gastos de transporte ida y vuelta, que resulte idóneo para la patología presentada y la edad, así como el transporte urbano, alimentación y estadía, tanto para el paciente como para un acompañante.

SEGUNDO: ADMITASE la acción de tutela presentada LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, en nombre propio, contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, para que se protejan los derechos fundamentales y los demás que se consideren vulnerados. TERCERO: Notifíquese al Director de Sanidad de la Policía Nacional o a quien haga sus veces, por el medio más expedito y eficaz, para que en el término improrrogable de dos (2) días se pronuncie sobre los hechos y pretensiones del escrito de tutela, si lo considera pertinente. Notifíquese a las partes por el medio más eficaz, personalmente, vía fax, o por comunicación telegráfica."

Documentos Adjuntos: 1 DE DICIEMBRE de 2017

Cordialmente,


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA


17/11/2017
31.53



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Carrera 14 Calle 14 Esq. Telefax 5701154 Palacio de Justicia
e-mail: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

T.A.C. - YSZ 0723

Valledupar, 1 de Diciembre de 2017

SEÑOR (A)
LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE
CALLE 25 Nº 6D - 15
VALLEDUPAR - CESAR

Ref. : ACCIÓN DE TUTELA
Actor LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE
Accionado: SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Radicado: 2017-00597-00

En cumplimiento de lo ordenado por el Magistrado Ponente Dr. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA en providencia del 1 DE DICIEMBRE de 2017, me permito remitirle copia íntegra de la mencionada providencia, con el objeto de realizar la notificación de la misma.

PROVIDENCIA QUE RESOLVIO: **"PRIMERO: ACCEDASE A LA MEDIDA PROVISIONAL** solicitado por LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia se dispone: **ORDENAR A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, que de forma inmediata y sin ningún tipo de barrera administrativa que afecte el derecho a la salud, autorice al señor LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, el plan de manejo ordenado por el médico tratante, consistente en " MARCADORES TUMORALES CAE, CA19.9 ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, VALORACIÓN POR HEPATOLOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA" , y que en el evento de que deba ser atendido por fuera de la ciudad de residencia, se sufrague los gastos de transporte ida y vuelta, que resulte idóneo para la patología presentada y la edad, así como el transporte urbano, alimentación y estadía, tanto para el paciente como para un acompañante.**

SEGUNDO: ADMITASE la acción de tutela presentada LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, en nombre propio, contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, para que se protejan los derechos fundamentales y los demás que se consideren vulnerados. TERCERO: Notifíquese al Director de Sanidad de la Policía Nacional o a quien haga sus veces, por el medio más expedito y eficaz, para que en el término improrrogable de dos (2) días se pronuncie sobre los hechos y pretensiones del escrito de tutela, si lo considera pertinente. Notifíquese a las partes por el medio más eficaz, personalmente, vía fax, o por comunicación telegráfica."

Documentos Adjuntos: 1 DE DICIEMBRE de 2017

Cordialmente,


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Señor
JUZGADO DE TUTELA DE VALLEDUPAR – REPARTO
E. S. D.

**REF: ACCION DE TUTELA CON MEDIDA PROVISIONAL
REMISION URGENTE**



LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, varón, mayor, identificado con cédula de ciudadanía número 5.248.358, residente en la Calle 25 N.º 6D-15 en la ciudad de Valledupar, por medio del presente escrito, presento ante Usted, Acción de Tutela en defensa de mis legítimos derechos e intereses, la Acción de Tutela va dirigida contra **SANIDAD SSMP DE LA POLICIA NACIONAL**, representada por el Jefe de Área de Sanidad, o quien haga sus veces, o las reemplace al momento de notificarse la presente acción, en defensa de los derechos constitucionales fundamentales a la salud en conexidad con la vida, la vida digna, seguridad social, que se invoca en el presente escrito.

HECHOS

1. El suscrito es afiliado a **SANIDAD SSMP DE LA POLICIA NACIONAL**, por ser pensionado de la Policía Nacional tengo derecho a percibir todos los beneficios en salud, asistenciales y económicos.
2. Desde el año 2003 me encuentro padeciendo de problemas hepáticos, los cuales han venido siendo tratado por Medicina externa.
3. Debido a mi delicado estado de salud que cada día avanza desfavorablemente, solicité remisión con un Médico Especialista la cual no fue realizada siendo tratado con Medicina Externa tratando una posible hepatitis.
4. En vista que mi estado de salud cada día desmejora, solicité en varias oportunidades remisión con especialista, la que se llevó a cabo y fui atendido el día 24 de agosto de 2017 por el Gastroenterólogo quien solicitó estudio de Tac de Abdomen y Pelvis Total con medio de contraste.
5. Debido a ello me acerque a las oficinas de SANIDAD y solicité la autorización del estudio, el cual en varias ocasiones me acerqué a buscar la autorización mientras que mi estado de salud cada día desmejoraba, me vi obligado a acudir a un Médico particular para la realización del estudio el cual arrojó como resultado **LESION FOCAL HEPATICA QUE COMPROMETE EL SEGMENTO VI, VII DEL LOBULO DERECHO** hallazgos compatibles con **LESION TUMORAL INFILTRANTE** que puede corresponder a **COLANGIOCARCINOMA PERIFERICO**, razón por la cual solicitó el médico tratante estudio **HISTOPATOLOGICO** mediante guía **ULTRASONOGRAFICA – BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFÍA**.

6. El resultado arrojado por el TAC es una masa hepática, la cual no da espera, por lo que la atención debe ser prioritaria a fin de evitar que la enfermedad avance hasta el punto de no haber solución, por lo que solicité a SANIDAD la autorización del estudio de ULTRASONOGRAFIA - BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFIA, la cual fue realizada arrojando HEPATITIS CRONICA ACTIVA.
7. Debido a ello el gastroenterólogo solicita valoración con hepatología y oncología médica, marcadores tumorales CAE, CAI99, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, las cuales he solicitado su valoración ante SANIDAD y hasta la fecha no han sido autorizadas, colocando en inminente peligro mi estado salud en conexidad con la vida, ya que de esos estudios depende el tratamiento a seguir y mejorar mi estado de salud a fin de evitar desenlaces funestos.
8. Los documentos me fueron recibidos desde el 7 de Noviembre de 2017 encontrándome actualmente en espera de la valoración con especialistas en HEPATOLOGIA al igual que la realización de los estudios anteriormente descritos, mientras que mi estado de salud cada día desmejora ya que presento diarreas, agotamiento físico, picadas en el lado derecho del hígado, estomago crecido, fiebres y malestar general que cada día van en aumento.
9. SANIDAD a la fecha no ha dado respuesta de lo solicitado, pese a que tienen conocimiento de la complejidad de mi patología a la que no se le puede perder tiempo, ya que además de ello estoy presentando enfermedad hemorrodial, COLOPATIA INFLAMATORIA, ESTEATOSIS HEPATICA, GASTROPATIA CONGESTIVA, ERIMATOSA LEVE, LESION SEMIELEVADA POLIPOIDEA EN ANTRO GASTRICO POLIPO HIPERPLASICO RESECADO que son los que generan diarreas intermitente, ardor estomacal, fiebres y malestar general.
10. Todos los días me informan que no ha salido la autorización y ese vaivén me tienen en el llamado paseo de la muerte, ya que la situación del suscrito de edad vulnerable de 74 años no puede estarse perdiendo el tiempo, ya que lo indispensable debe ser la salud del paciente y más si la patología es catastrófica como es mi caso.
11. Los estudios solicitados son de forma **urgente** tal como fue descrito por el médico tratante, pero la ACCIONADA aún no resuelve.
12. Actualmente me encuentro incapacitado sin recursos, para costear los gastos para la realización de los estudios y las citas especializadas.
13. Es de vital importancia que la accionada autorice lo más pronto posible toda vez que entre más rato mi salud desmejora cada día más.
14. Además de ello se requiere que la EPS cubra todos los gastos en un 100%, por la patología que presenta el suscrito que es de alto costo y degenerativa.

15. Señor Juez, SANIDAD con su omisión, falta de diligencia está poniendo en grave peligro la vida del suscrito, requiriéndose en forma **urgente** la autorización de los estudios solicitados y las citas especializadas.
16. Señor Juez, la omisiva de SANIDAD está vulnerando los derechos fundamentales de la salud en conexidad con la vida, el cual es un derecho inviolable, toda vez que está aludiendo su responsabilidad sin motivo alguno, con respuestas evasivas y es de suma responsabilidad de la accionada la complicación de salud del suscrito.
17. Señor Juez, pido a usted se tenga en cuenta que soy pensionado con un salario de \$1.900.000, de los cuales se me hacen descuentos de un préstamo que realice para suplir algunos gastos médicos que la accionada nunca me autorizó y otras deducciones y lo que actualmente estoy percibiendo solo alcanza para mi manutención y lo solicitado por el médico tratante es costoso por lo que estoy impedido para sufragar.

MEDIDA PROVISIONAL

Teniendo en cuenta el estado crítico de salud que padezco, que incluso mi vida corre peligro, ya que puedo sufrir un paro respiratorio, por la diarrea constante que me deshidratan aunándole las fiebres, agotamiento físico y otros malestares solicito de usted como **MEDIDA PROVISIONAL** ordene a SANIDAD que de **forma inmediata y sin dilación alguna** la autorización y realización de los estudios marcadores tumorales CAE, CAI99, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, cita con HEPATOLOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA, en caso de ser atendido fuera de la ciudad sufrague los gastos de transporte aéreo de ida y vuelta, transporte urbano, alimentación y estadía para el suscrito y acompañante, a fin de que se le valore, realicen toda la atención eficaz que necesita el suscrito y realicen todos los tratamientos y estudios que permitan mejorar mi estado de salud, además de la atención integral que necesito, cubra los gastos totales que genere la atención medico asistencial, hospitalización, cirugías si fuere el caso, estudios especializados, laboratorios clínicos, medicamentos, TAC, RX, y en general asistencia integral hasta lograr mi total recuperación, a fin de que se le realice el tratamiento, los medicamentos que ordenen los especialistas y no se suspenda el mismo, ya que estoy sería catastrófico por el estado de salud en que me encuentro.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Considero que por parte de **SANIDAD**, se presenta una conducta omisiva al no realizar las autorizaciones y realización de los estudios y citas especializadas, que bien saben ellos es esencial para mi recuperación, situación que me tiene desesperado e impotente al no poder realizarme los mismos por no contar con recursos para ello y al ver que SANIDAD sin más palabras me dice que hay que esperar poniendo en peligro inminente la vida del suscrito, por lo que solicito para lograr mi total recuperación, además de lo pedido, los exámenes de laboratorio, especializados NO POS, hospitalización, atención integral con cualquier patología, cirugía si fuere el caso, costos de UCI y todo lo que genere mi enfermedad hasta lograr mi

estado normal de salud en un 100% sin que el suscrito deba asumir los costos puesto que carezco de recursos para poder sufragar los gastos que genera mi recuperación integral, ya que son supremamente costosos y vulnera el art. 11 de nuestra Constitución Política, por el inminente peligro que su desatención envuelve para la salud y amenaza mi derecho fundamental a la vida.

DERECHO A LA SALUD. Consagrada en el artículo 49 de la Constitución Nacional, la atención en la salud, y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado.

DERECHO A LA VIDA: Artículo 11 de la Constitución Nacional, el derecho a la vida es inviolable.

DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL: Art. 48 de la Constitución Política, la seguridad social es un servicio con relación al derecho a la salud, de carácter obligatorio que se presentará bajo la dirección, coordinación y control del estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad en los términos que establezca la ley.

En sentencia de Tutela N° 533 de 1996, la Corte Constitucional, establece lo siguiente: "En el aspecto subjetivo el art. 86 de la Constitución Nacional, ha consagrado la tutela, en un principio, como un mecanismo de defensa contra los actos y omisiones de las autoridades públicas y excepcionalmente la ha previsto en contra de particulares.

"La salud no equivale únicamente a un estado de bienestar físico o funcional, incluye también el bienestar psíquico, emocional y social de las personas. Todos estos aspectos permiten configurar una vida de calidad e inciden fuertemente en el desarrollo integral del ser humano. Así, el derecho a la salud se verá vulnerado no sólo cuando se adopta una decisión que afecta física o funcionalmente a la persona, sino cuando se proyecta de manera negativa sobre los aspectos psíquicos, emocionales y sociales del derecho fundamental a la salud.

En la sentencia T-069 de 2005, esta Corporación estudió el caso de una tutela interpuesta por el padre de un niño al cual le fue diagnosticada sensibilidad auditiva severa periférica comprometida de tipo sensorial severo, razón por la cual, le fue ordenada la utilización permanente de audífonos, para lo cual, el accionante realizó la respectiva solicitud a la accionada. Sanitas

EPS emitió respuesta negativa indicando que no era un tratamiento contemplado en el Plan Obligatorio de Salud. El actor afirmó que no contaba con los recursos necesarios para acceder a los audífonos. En ella, la Corte consideró que se cumplían plenamente los requisitos exigidos para proteger los derechos a la vida, a la salud y a la seguridad social del niño, y ordenó a Sanitas EPS para que suministrara los audífonos prescritos por su médico tratante, sin que se pudiera oponer para su negativa, la reglamentación del POS.

SOLICITUD PRINCIPAL DE LA TUTELA

Pretendo que mediante la presente acción de tutela se amparen los derechos fundamentales a la salud en conexidad con la vida, vida digna, seguridad social, integridad personal y en consecuencia se ordene a **SANIDAD**, Seccional Cesar, autorice sin dilación alguna la realización de los estudios **MARCADORES TUMORALES CAE, CAI99, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA**, cita con **HEPATOLOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA**, en caso de remisión solicito sufrague transporte aéreo de ida y vuelta, transporte urbano, alimentación, estadía a la ciudad de remisión, tratamientos, entrega inmediata de **los medicamentos solicitados por los médicos tratantes**, atención integral **con esta o cualquier patología que llegare a presentar**, **ya que es de pleno conocimiento que estas patologías generan otras enfermedades y a fin de evitar que al no colocarla en el fallo SANIDAD** aduzca que solo fue tutelada la patología actual y que sufrague todo lo que genere la recuperación y tratamiento de las patologías que presento actualmente, y el 100% de los gastos totales que genere la atención medico asistencial, hospitalización, cirugías, estudios especializados, laboratorios clínicos, medicamentos NO POS, TAC, RX, remisiones a otras clínicas de mayor nivel si fuere el caso, transporte aéreo de ida y vuelta, transporte urbano, alimentación y estadía en la ciudad de remisión, para el paciente y acompañante y en general asistencia integral hasta lograr mi total recuperación.

En sus manos está tutelar en forma integral esta acción de tutela para **que no se me siga dilatando que es lo mismo que negando los servicios solicitados** que requiero a fin de que pueda ser atendido en un 100% en todo lo que necesite para lograr mi total recuperación y de forma inmediata.

ANEXOS

1. Copia de la historia clínica donde se puede vislumbrar las patologías.

JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no he formulado Acción de Tutela por los hechos relatados.

NOTIFICACIONES

La suscrita en la Calle 25 N° 6D-15 en la ciudad de Valledupar.

A SANIDAD en la Calle 14 N° 15-16 en la ciudad de Valledupar.

Atentamente,



LUIS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE
C.C. 5.248.358

POLICIA NACIONAL
CLINICA REGIONAL CARIBE
DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA

ECOGRAFIA HEPATICA

NOMBRE : LUIS CANSIMANCE

AGOSTO 13 / 003

EDAD : 60 AÑOS

CARNET : 5298358

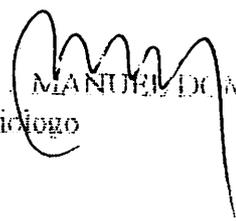
HIGADO : PRESENTA MULTIPLES IMÁGENES PUNTIFORMES
HIPERECOGENICAS QUE PUEDEN SUGERIR DAÑO HEPATOCELULAR (HIGADO GRASO) LOS CONDUCTOS BILIARES SON PERMEABLES Y EL COLEDOCO MIDE 5.2 mm DE DIAMETRO

VESICULA BILIAR : SIN ALTERACIONES ECOGRAFICAS MIDE DL 57.1 mm x DT 32.8 mm DT 28.9 mm

PANCREAS : SIN ALTERACIONES ECOGRAFICAS CON DIAMETROS 49.1 mm

SE SUGIERE CORRELACIONAR CON LA BIOPSIA HEPATICA

CONCLUSION : LO DESCRITO


DR. MANUEL DOMINGUEZ
Radiólogo



ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
NIT: 000000892399994
PLAN DE MANEJO EXTERNO

EVOLUCION MEDICA DE ESPECIALISTAS - HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

N° Historia Clínica: 5248358 N° Folio: 35 Folio Asociado:
DATOS PERSONALES Fecha Folio: 14/11/2017 12:23:48 p. m.
 Nombre Paciente: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE Identificación: 5248358 Sexo: Masculino
 Fecha Nacimiento: 11/febrero/1943 Edad Actual: 74 Años 19 Meses 13 Dias Estado Civil: Soltero
 Dirección: CALLE 25 # 6 D - 15 Teléfono: 5880061-3107335944
 Precedencia: VALLEDUPAR Ocupación:
DATOS DE AFILIACIÓN
 Entidad: PARTICULAR Régimen: Regimen_Simplificado
 Plan Beneficios: PARTICULAR Nivel - Estrato: PARTICULAR
DATOS DEL INGRESO
 Responsable: Teléfono Resp:
 Dirección Resp: N° Ingreso: 1923535 Fecha: 14/11/2017 10:49:00 a m
 Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General
 Suministras Paciente:

INDICACIONES A PACIENTE	
Indicación:	CITA POR CONSULTA EXTERNA CON GASTROENTEROLOGÍA
Indicación:	CITA POR CONSULTA EXTERNA CON HEPATOLOGÍA
Total Items: 2	

RAFAEL ZABALETA ROMERO
Medico_Especialista
08447

CONECTADO AL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - VALLEDUPAR - NIT [0903099994-5]

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Página 1/1

5172055

Dirección: Calle 16C No. 17 - 141 Barrio Santana (Avenida La Popa)
Fax: (57 + 5) 5748451
PBX:(57 + 5) 5712339 Valledupar - Colombia

ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ		CODIGO: FR-GA-01 VERSION: 02 FECHA: 06/12 HOJA: Pagina 1/2
00000892399994		
016 EVOLUCION MEDICA DE ESPECIALISTAS - HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS		
N° Historia Clínica: 5248358		

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE **Identificación:** 5248358 **Sexo:** Masculino
Fecha Nacimiento: 11/febrero/1943 **Edad Actual:** 74 Años 19 Meses 13 Dias **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE 25 # 6 D - 15 **Teléfono:** 5880061-3107335944
Procedencia: VALLEDUPAR **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: PARTICULAR **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: PARTICULAR **Nivel - Estrato:** PARTICULAR

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 35 (Fecha: 14/11/2017 12:23 p. m.)
Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **N° Ingreso:** 1923533 **Fecha:** 14/11/2017 10:49:00 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

DETALLE

MASC 74 AÑOS

PACIENTE QUE CONSULTA POR PRESENTAR DOLOR ABDOMINAL DE VARIOS MESES DE EVOLUCIÓN A QUIEN SE LE PRACTICA UNA RMN EN ABDOMEN PRESENTANDO LESIÓN EXTENSIVA TUMORAL EN LOS SEGMENTOS 6, 7 Y 8 DEL HIGADO.

SE LE PRACTICA BIOPSIA DIRIGIDA POR ECOGRAFÍA CON REPORTE HISTOLÓGICO DE HEPATITIS CRÓNICA ACTIVA.

OBESO

HTA + EN TRATAMIENTO MÉDICO

ABDOMEN GLOBOSO, BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, SIN HEPATOMEGALIA.

PACIENTE DEBE SER MANEJADO POR GASTROENTEROLOGÍA Y HEPATOLOGÍA

IDX

TUMOR HEPÁTICO SIN DEFINIR HISTOLOGÍA

PLAN:

CITA POR CONSULTA EXTERNA CON GASTROENTEROLOGÍA Y HEPATOLOGÍA

MEDICAMENTOS

CANT	CODIGO	NOMBRE MEDICAMENTO
1		
1		

DIAGNOSTICOS

CODIGO	NOMBRE
D376	TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DEL HIGADO, DE LA VESICULA BILIAR Y DEL CONDUCTO BILIAR

LA VESICULA BILIAR Y DEL CONDUCTO BILIAR Ppal Fo Presuntivo

DESTINO DEL PACIENTE Salida

ORDENES MEDICAS

RAFAEL ZABALETA ROMERO

Generado con el sistema: UCPEF-HistoBase

LICENCIADO A: [HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - VALLEDUPAR,] NIT [892.399994-5]

Usuario: 5172055

9

	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	CODIGO : FR-GA-03
	00000892399994	VERSION: 02
	016 EVOLUCION MEDICA DE ESPECIALISTAS - HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS	FECHA : 06/12
	N° Historia Clínica: 5248358	HOJA : Pagina 2/2

08447

Nombre reporte : HCRPHistoBase
LICENCIADO A: [HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - VALLEDUPAR,] MIT [892399994-5]

Usuario: 5172055

ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
HIT: 00000892399994
PLAN DE MANEJO EXTERNO

EVOLUCION MEDICA DE ESPECIALISTAS - HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS

N° Historia Clínica: 5248358

N° Folio: 34

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Fecha Folio: 07/11/2017 12:15:07 p. m.

Nombre Paciente: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE

Identificación: 5248358

Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 11/febrero/1943 Edad Actual: 74 Años \ 8 Meses \ 24 Dias

Estado Civil: Soltero

Dirección: CALLE 25 # 6 D - 15

Teléfono: 5880061-3107335944

Procedencia: VALLEDUPAR

Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Régimen: Regimen_Simplificado

Entidad: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Nivel - Estrato: REGIMEN ESPECIAL

Plan Beneficios: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

DATOS DEL INGRESO

Teléfono Resp:

Responsable:

N° Ingreso: 1920993 Fecha: 07/11/2017 7:52:28 a. m.

Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Causa Externa: Enfermedad_General

Suministros Paciente:

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación: CITA MEDICA POR HEPATOLOGIA

Total Items: 1

Disnaldo

DISNALDO ALFONSO PERPIÑAN IBARRA

Medico_Especialista

3146

LICENCIADO A: HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - VALLEDUPAR - CUC (892399994-5)

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Página 2/2

72002342

Dirección: Calle 16C No. 17 - 141 Barrio Santana (Avenida La Popa)

Fax: (57 + 5) 5740451

PBX: (57 + 5) 5712339 Valledupar - Colombia

ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ		CODIGO : FR-GA-03 VERSION: 02 FECHA : 06/12 HOJA : Pagina 1/2
00000892399994		
016 EVOLUCION MEDICA DE ESPECIALISTAS - HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS		
N° Historia Clínica: 5248358		

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	LUIS GERARDO CANCELANDE ANDRADE	Identificación:	5248358	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	11/febrero/1943 Edad Actual: 74 Años 11 Meses 124 Días	Estado Civil:	Soltero		
Dirección:	CALLE 25 # 6 D - 15	Teléfono:	5880061-3107335944		
Procedencia:	VALLEDUPAR	Ocupación:			

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	Régimen:	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AMBULATORIO	Nivel - Estrato:	REGIMEN ESPECIAL

DATOS DEL INGRESO	FOLIO N° 34	(Fecha: 07/11/2017 12:15 p. m.)
Responsable:	Teléfono Resp:	
Dirección Resp:	N° Ingreso: 1920993	Fecha: 07/11/2017 7:52:28 a. m.
Finalidad Consulta: No Aplica	Causa Externa: Enfermedad_General	

DETALLE

GASTROENTEROLOGIA

PACIENTE MASCULINO DE 74 AÑOS CON IDX ESTABLECIDOS:

1. COLOPATIA INFLAMATORIA
2. ESTEATOSIS HEPATICA
3. ENFERMEDAD HEMORROIDAL
4. GASTROPATIA CONGESTIVA, ERITEMATOSA ANTRAL LEVE.
5. LESION SEMIELEVADA POLIPOIDEA EN ANTRO GASTRICO: POLIPO HIPERPLASICO RESECADO

REFIERE PRESENTAR EPISODIOS DE DIARREA SIN MOCO NI SANGRE DE VARIOS MESES DE EVOLUCION DE MANERA INTERMITENTE ADEMAS DOLOR ABDOMINAL DE LEVE INTENSIDAD LOCALIZADO EN HIPOCONDRIO Y FLANCO DERECHO.

ECOGRAFIA HEPATOBILIAR (24/08/2017): IMAGEN HETEROGENEA HIPOECOGENICA DE BORDES IRREGULARES CON REALCE PERIFERICO QUE PODRIA CORRESPONDER A UNA MASA HEPATICA EN PROBABLE RELACION A PROCESO NEOFORMATIVO Y COMO POSIBILIDAD MAS REMOTA ADENOMA VS ABSCESO EN FORMACION
TAC ABDOMEN Y PELVIS CONTRASTADO (09/09/2017): HALLAZGO COMPATIBLE CON LESION TUMORAL INFILTRANTE QUE COMPROMETE SEGMENTOS VI Y VII DEL LOVULO DERECHO DEL HIGADOS PUEDE CORRESPONDER CON COLANGIOCARCINOMA PERIFERICO

BIOPSIA HEPATICA (28/09/2017): AUMENTO DE INFILTRADO LINFOIDE, AUMENTO RELATIVO DE CONDUCTIVOS BILIARES, NECROSIS DE LA PLACA LIMITANTE Y NECROSIS EN PUENTE. SE RECONOCE LIGERA FIBROSIS PORTO PORTAL Y HAY SOLO UN LOBULILLO RODEADO TOTALMENTE POR FIBROSIS.
RMN ABDOMEN CONTRASTADO(20/10/2017): LESION ESPANSIVA DE ASPECTO TUMORAL INFILTRANTE EN LOS SEGMENTOS VI,VII, VIII DEL HIGADO CON NODULOS SATELITALES Y DE LOCALIZACION SECUNDARIA A NIVEL DEL SEGMENTO II DEL LOBULO IZQUIEROD

LABORATORIOS:
 ANTICUERPOS VIRUS HEPATITIS A: 5.18
 Ag VHBS :4.69 NO REACTIVO
 ANTI-VHC : NO REACTIVO

- PLAN
- 1-SS: MARCADORES TUMORALES: CAE, CA19.9, ALFAFETOPROTEINA
 - 2-SS: BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA
 - 3- SS VALORACION POR HEPATOLOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA
 - 4- ESOMEPRAZOL TAB 40 MG VO EN AYUNAS POR 1 MES

Nombre reporte : HCRPHistoBase
 LICENCIADO A: [HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - VALLEDUPAR,] HIT {892399994-5}

Usuario: 72601212



Dr. Hernando Yepes Pérez
CIRUGÍA GENERAL - CIRUGÍA DE CÁNCER
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Fecha: 01/11/2017

Nombre: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE

Identificación: CC 5248358

Edad: 74

Empresa:

SS BIOPSIA DE HIGADO GUIADA POR LAPAROSCOPIA URGENTE , URGENTE.

ya tiene un intento hecho percutanea guiada por eco.

dx HEPATOCARCINOMA ?

CIRUGÍA GENERAL - CIRUGÍA DE CÁNCER
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Centro Médico Carlos Ardila Lülle - Torre A, Piso 2, Módulo 6 - Tel: 6782259 - Comutador: 6384160 Ext. 1642
Email: hyepespercz@intercable.net.co



Nombre: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE

Identificación CC 9248358

Fecha: 01/11/2017

Antecedentes

PAT HTA, NEFROLITIASIS, EAP, HIPOTIROIDISMO
QCO LIPOMA, HEMORROIDES.
ALER (-)
TOX (-)

Motivo de Consulta

POR EL HIGADO

Enfermedad Actual

HACE 3 MESES CON BAJA DE PESO EN ESTUDIO , ADEMAS DIARREA QUE ESTA PARCIALMENTE CONTROLADA , EN ECO ENCUENTRAN BARRO BILAR Y LUEGO EN TAC Y EN RNM HALLAZGO DE MASA QUE SUGIERE TUMOR DEL LOBULO DERECHO DEL HIGADO CON BX QUE HEPATITIS CRONICA ACTIVA , FIBROSIS PORTAL. TIENE ESTUDIOS PARA HEPATITIS VIRAL NEGATIVOS.

Examen Físico

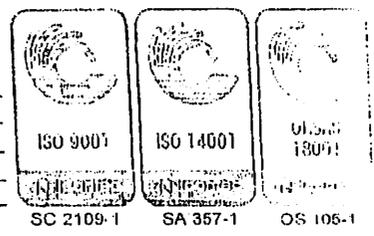
OBESO,
TORAX NORMAL
ABDOMEN SIN MASAS SIN MEGALIAS , SIN ASCITIS.

Diagnóstico

TUMOR HEPATICO
HEPATOPATIA POR NASH ???

Plan

PLAN : RECOMIENDO BIOPSIA DE HIGADO GUIADA POR LAPAROSCOPIA PARA DEFINIR TTO DE MANERA URGENTE . EN CLINICA DE IV NIVEL.



14

PACIENTE: **CANCIMANCE ANDRADE, LUIS GERARDO**
 SEXO: **MASCULINO** FECHA DE NACIMIENTO: **11/02/1943**
 IDENTIFICACION: **CC 5248358** TELEFONO: **310 685 15 12**
 MEDICO: **MEDICO GENERAL**
 CLIENTE: **PARTICULAR**
 CUENTA: **PART CAL ESTRATO 1-2-3-4**

IT. 800.039.986-8

Fecha y hora de atención: 13/09/2017 08:06:54 am
 Fecha y hora de resultados: 13/09/2017 12:47:11 pm
 Lugar de Entrega: **CONSULTA EXTERNA FOSCAL**

Página 1 de 2

QUÍMICA

GLICEMIA EN AYUNAS		Técnica: Espectrofotometría	Fecha y hora de resultados: 13/09/2017 11:12:48 AM
Resultado	94 mg/dl	Valores Normales 82.0-115.0 mg/dl	
GLICEMIA POST-PRANDIAL		Técnica: Espectrofotometría	Fecha y hora de resultados: 13/09/2017 11:12:48 AM
Resultado	119 mg/dl a las 2 horas	Valores Normales 70 - 140 mg/dl	
HEMOGLOBINA GLICOSILADA		Técnica: Inmunoturbidimetría	Fecha y hora de resultados: 13/09/2017 11:12:48 AM
Resultado	5,2 %	Valores Normales 4,8 - 5,9 %	

Lady Milena Suarez

Lady Milena Suarez
Bacterióloga Resolución 015250-2010

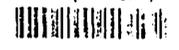
HEMATOLOGIA

CUADRO HEMATICO		Técnica: Citometría de Flujo	Fecha y hora de resultados: 13/09/2017 10:36:50 AM
SERIE ROJA		Valores Normales	
Hematíes:	4.750.000 /mm ³	4.500.000-5.900.000	
Hemoglobina:	13,7 gr/dl	14.0-17.5	
Hematocrito:	39,6 %	40-52	
V.C.M.	83,4 fl	80-96	
H.C.M.	28,8 pg	26-33	
C.H.C.M.	34,6 gr/dl	33-36	
R.D.W.	12,8 %	11,5 - 15,5 %	
RDW-SD	38,9 fl	35,1 - 43,9 fl	
MORFOLOGIA GLOBULOS ROJOS		Valores Normales	
Morfología	Normal		
SERIE BLANCA		Valores Normales	
Leucocitos	6.520 /mm ³	4.400 - 11.300	
Neutrófilos	53,8 %	50 - 70	
Linfocitos	32,7 %	26 - 40	
Eosinófilos	3,8 %	2 - 4	
Monocitos	8,6 %	2 - 8	
Basófilos	0,6 %	Menor de 1	
NEÚTRO	3.510 ul	2000 - 7000 ul	
LINFO	2.130 ul	1500 - 4000 ul	
MONO	560 ul	2 - 800 ul	
EO	250 ul	0 - 450 ul	
BASO	40 ul	0 - 200 ul	
SERIE PLAQUETARIA		Valores Normales	
Recuento de plaquetas	258.000 /mm ³	150000 - 440000	
MPV	9,5 fl	9,4 - 12,4 fl	

Impresión: 13/09/2017 3:51 pm

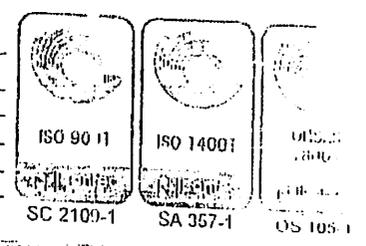
PBX: 6787870 - DOMICILIOS: 6570762

Atendido por: llsmy...



SEDE PROMEDICA: Calle 48 # 32-25 Bucaramanga
 C.M. CARLOS ARDILA LULLE: Torre A Piso 2 Módulo 215 Floridablanca
 SEDE FUNDACION CARDIOVASCULAR: Piso 5 Consultorios 501-504 Floridablanca
 SEDE BOLARQUÍ: Av. González Valencia N° 54-59 Bucaramanga
 VIP C.M. CARLOS ARDILA LULLE: Torre B Piso 4 Módulo 39 Floridablanca
 SEDE POSINTEK: Calle 156 # 20-95 Torre C Floridablanca

PACIENTE: **CANCIMANCE ANDRADE, LUIS GERARDO**
 SEXO: **MASCULINO** FECHA DE NACIMIENTO: **11/02/1943**
 IDENTIFICACION: **CC 5248358** TELEFONO: **310 685 15 12**
 MEDICO: **MEDICO GENERAL**
 CLIENTE: **PARTICULAR**
 CUENTA: **PART CAL ESTRATO 1-2-3-4**

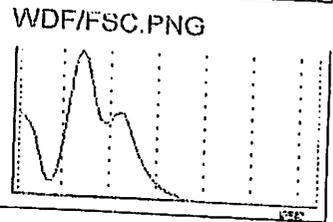
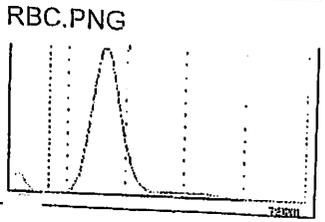
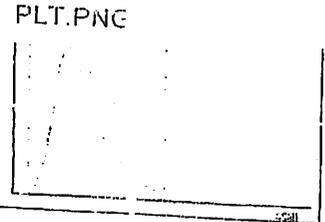
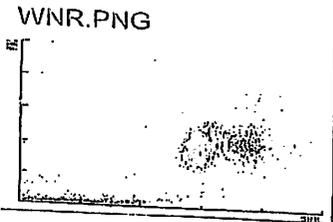
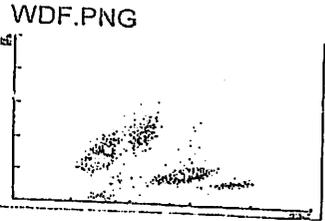


15

Fecha y hora de atención: **13/09/2017 08:06:54 am**
 Fecha y hora de resultados: **13/09/2017 12:47:11 pm**
 Lugar de Entrega: **CONSULTA EXTERNA FISCAL**

Página 2 de 2

HEMATOLOGIA



TIEMPO DE PROTROMBINA

Tiempo de Protrombina: **10,9 segundos**
 Control Reactivo Diario: **11 segundos**
 I.N.R.: **0,99**
 Valor I.S.I. del Reactivo: **1,08**

Técnica: Foto óptico, Equipo: Ca 1500.
 Valores Normales: **9.7- 13.5 seg.**
 pacientes sin anticoagulacion: **1.0 - 1.3**

Sandra Wilena Mendoza Troncoso
Sandra Wilena Mendoza Troncoso
 Bacterióloga-TP: 0191-04

Fecha y hora de resultados:
12/09/2017 10:20:53AM

TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA

Tiempo Parcial de Tromboplastina: **25,1 segundos**
 Control Diario: **27 segundos**

Técnica: Foto óptico, Equipo: Ca 1500.
 Valores Normales: **22.5 - 30.5 seg.**

Lucía Rueda Pinzón
Lucía Rueda Pinzón
 Bacterióloga, TP 0490

Fecha y hora de resultados:
12/09/2017 10:21:01AM

AMONAS

ALFA FETOPROTEINA

Resultado: **1,63 UI/mL**

Técnica: Electroquimioluminiscencia
 Valores Normales: **0-5,8 UI/mL**

Karen Griset Sandoval Almeida
Karen Griset Sandoval Almeida
 Bacterióloga, Rp 022027

Fecha y hora de resultados:
13/09/2017 12:47:11PM

Fecha y hora de atención: **13/09/2017 3:51 pm**

PBX: 6787870 - DOMICILIOS: 6570762

C.M. CARLOS ARDILA LULLE
 Torre A Piso 2 Módulo 215
 Floridablanca

SEDE FUNDACION CARDIOVASCULAR
 Piso 5 Consultorios 501-504
 Floridablanca

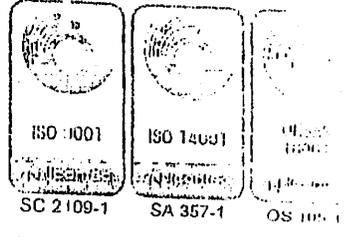
SEDE BOLARQUI
 Av. González Valencia N° 54-59
 Bucaramanga

VIP C.M. CARLOS ARDILA LULLE
 Torre B Piso 4 Módulo 39
 Floridablanca

Atendido por: **lisney.ariza**

SE DE FOSINTER
 Calle 150 # 20-95 Torre C Piso 0
 Floridablanca

PACIENTE: CANCEMANCE ANDRADE, LUIS GERARDO
 SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: 11/02/1943
 IDENTIFICACION: CC 5248358 TELEFONO: 310 685 15 12
 MEDICO: MEDICO GENERAL
 CLIENTE: PARTICULAR
 CUENTA: PARTICULAR



NET. 800.039.986-3

Fecha y hora de atención: 2/09/2017 08:06:59 am
 Fecha y hora de resultados: 18/09/2017 11:43:39 am
 Lugar de Entrega: CONSULTA EXTERNA FOSCAL

Página 1

HORMONAS
 CA 19-9, ANTIGENO

Técnica: Electroquimioluminiscencia

Fecha y hora de resultados: 18/09/2017 11:43:39 am

Resultado	Valores Normales
0,6 U/ml	0-27 UI/mL

Nancy Paola Martínez Cubides
 Nancy Paola Martínez Cubides
 Bacterióloga RT: 015753

Resolución: 18/09/2017 3:35 pm

PBX: 6787870 - DOMICILIOS: 6570762

PROMEDICA 13 # 32-25 imanga
 C.M. CARLOS ARDILA LULLE Torre A Piso 2 Módulo 215 Floridablanca

SEDE FUNDACION CARDIOVASCULAR
 Piso 5 Consultorios 501-504 Floridablanca

SEDE BOLARQUÍ
 Av. González Valencia N° 54-59 Bucaramanga

VIP C.M. CARLOS ARDILA LULLE
 Torre B Piso 4 Módulo 39 Floridablanca

Atendido por: lisney...
 SEDE FOSTINTER
 Calle 158 # 20-95 Torre C Piso 0 Floridablanca

17

ESCANOGRAFIA S.A.
80000370-2

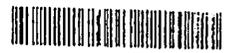
CR24 N°154-106 TAP5 MOD15CMCAL FLORIDABLANCA

Tel(s) (7)6059190

Email: escanografia@hotmail.com

Responsable de IVA Régimen Común

Somos retenedores de IVA al Régimen Simplificado



FACTURA DE VENTA

033428

RESPONSABLE DE LA CUENTA CANCIMANCE ANDRADE LUIS GERARDO		NIT CC 5248158		FECHA DE FACTURA 09.09.2017	
DIRECCIÓN CALLE 25 NO 6 B 15 B 5 DE NOVIEMBRE		CIUDAD VALLEDUPAR	TELÉFONO 3107335944	VENCIMIENTO Pago de Contado	CARNET / POLIZA No
PACIENTE CANCIMANCE ANDRADE LUIS GERARDO		TIPO DOC / Nro. DOCUMENTO CC 5248338		TELÉFONO 3107335944	
DIRECCIÓN CALLE 25 NO 6 B 15 B 5 DE NOVI		CIUDAD VALLEDUPAR	ATENCIÓN Ambulatorio		
FECHA DE INGRESO 09/09/2017 10:30:00		FECHA DE EGRESO 09/09/2017		ESTANCIA	EPISODIO 2686240
				ESTANCIA	CENTRO DE SERVICIO 320

ITEM	T. PRESTACION	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	02-4	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA O ESCANOGRAFIA	
2	09-11	INSUMOS RADIOLOGIA	
			450.000

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	TOTAL FACTURA POR SERVICIOS PRESTADOS	450.000
	DESCUENTOS	0
	BONOS / COPAGO / CT MODERADURA / CT	0
	PAGOS COMPARTIDOS	0
	IVA	0
	TOTAL A PAGAR	450.000

OBSERVACIONES
Los servicios se recibieron de manera completa y satisfactoria. Esta Factura de Venta es un Título Valor (Ley 1231 del julio 17 de 2008). Actividad Económica 8691 Actividades de Apoyo Diagnóstico.

Autorización Numeración Facturación DIAN No. 18762003908831
Fecha 2017/07/06 Numeración del FS-030899 al FS-050000

FIRMA ESCANOGRAFIA	FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ EL SERVICIO O ACUDIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
--------------------	--	------------------------

Favor Confirmar Consignación al FAX (097) 6390135 JUNTO A LA RELACION DE FACTURAS

Generada por: SARETHIF Fecha: 09.09.2017 Hora: 08:19:21 No. Documento: 7400033428 Pagador: 109423 Nro. Int. 7400033428

ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO VALOR DE ACUERDO A LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO/2008
Factura generada por computador por Escanograf

ORIGINAL

DATOS DEL PACIENTE

Nombre LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE **Doc. CC** 5248358 **Edad** 74 A **Tel.** 3107335944*31
Ordenante **Empresa**
Examen RMN DE ABDOMEN SIMPLE Y CONTRASTE (HÍGADO)

DATOS DEL ESTUDIO

TÉCNICA DEL EXAMEN:

Empleando varias secuencias de pulso se obtuvieron imágenes del abdomen en los planos coronal y axial con tiempos de relajación T1, T2, secuencias SPGR dentro y fuera de fase, SPGR con supresión de grasa antes y después de la administración del medio de contraste, secuencia T2 en supresión de grasa y secuencia LAVA para la evaluación dinámica del realce con contraste (hepatoespecífico). Secuencias tardías a los 10 y 20 min de la inyección del contraste.

RESULTADOS:

En las diferentes secuencias realizadas se identifica lesión expansiva hipointensa en T1, hiperintensa en T2 de contornos irregulares de bordes bien definidos de aspecto multilobulado de aproximadamente 10 cm de diámetro anteroposterior x 7.6 cm de diámetro longitudinal y 6.0 cm de diámetro transversal, la cual compromete los segmentos VI, VII, VIII del hígado, con retracción y concavidad del contorno hepático y desplazamiento de las estructuras vasculares adyacentes. En las secuencias dinámicas se aprecia hipocaptación del contraste en periferia de la lesión descrita en la fase arterial y portal, sin signos de lavado rápido ni de captación tardía del medio de contraste en las secuencias realizadas a los 10 y 20 min.

Se identifican algunos nódulos satélites de pequeño tamaño de hasta 1.0 cm de diámetro en periferia de la lesión de mayor tamaño descrita. Se aprecia igualmente un nódulo hipointenso en T1, hiperintenso en T2, hipocaptante del medio de contraste de 8.0 mm de diámetro a nivel del segmento II del lóbulo izquierdo.

No hay dilatación de la vía biliar intra ni extrahepática.

No se identifican cambios de la morfología ni el trayecto de la porta.

No se evidencia líquido ascítico.

EL bazo y el páncreas no muestran anomalías.

Los dos riñones son de tamaño, forma, contornos e intensidad de señal normal con captación homogénea y eliminación simétrica del medio de contraste en el tiempo esperado.

No se evidencian adenopatías de cadenas celiomesentéricas ni retroperitoneales.

IMPRESION DIAGNOSTICA:

1. Lesión expansiva de aspecto tumoral infiltrante de los segmentos VI, VII, VIII del hígado con nódulos satelitales y de localización secundaria a nivel del segmento II del lóbulo izquierdo.



Nombre : CANCEMANCE ANDRADE LUIS GERARDO
Documento : 5248358
Medico : MEDICOS GENERALES
Entidad : PARTICULARES (TARIFA PROPIA)

Codigo Paciente : 02158985
Edad/Sexo : 74 / M
Fecha Ingreso : 2017-10-04 07:07:53
Fecha Impresión : 2017-10-04 16:39:10
Toma de Muestra : 2017-10-04 07:23:00

ANALISIS

RESULTADOS

INTERVALO BIOLÓGICO DE REFERENCIA

ESPECIALIZADOS

HEPATITIS A, ANTICUERPOS TOTALES

Técnica: Quimioluminiscencia.

Tipo de Muestra: Suero

RESULTADO.....: 5.18 Índice

No Reactivo : < 1.0
Reactivo : >= 1.0

ANTICUERPOS CONTRA EL ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B (Anti-HBS)

Técnica: Quimioluminiscencia.

Tipo de Muestra: Suero

RESULTADO.....: 4.69 mIU/ml

No Reactivo : < 10 mIU/mL
Reactivo : >= 10 mIU/mL

AC. ANTI HEPATITIS C

Técnica: Quimioluminiscencia

Tipo de Muestra: Suero

RESULTADO.....: 0.10 Índice

No Reactivo : Índice < 1.0
Reactivo : Índice >= 1.0

Validado por:
Dayana Gómez Tarifa
Dayana Gómez Tarifa
Bacterióloga RP: 6214

Revisado por:
Yadira Acosta Quintero
Yadira Acosta Quintero
Microbióloga RP: 10609

Todos los resultados emitidos en el laboratorio Nancy Florez Garcia SAS son reportados en unidades convencionales y trazables a unidades del SI

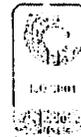
20

Visitenos en <http://www.patologiaycitologia.com>



PATOLOGIA Y CITOLOGIA S.A.S.

Su laboratorio de confianza y con tecnología de punta
Clínica Foscal Internacional - CM Carlos Ardila Lulle - Centro de Especialistas
6399989 - 6430244 - 6575132- 3142053415
Bucaramanga Colombia



PACIENTE: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE.		29788	EDAD: 74	Nº: 1700224417
MATERIAL PARA EL ESTUDIO: BIOPSIA HEPATICA		SEXO: M	DIA 30	MES 9
DOCTOR / EMPRESA: -CONVENIO ESPECIAL		EMAIL:		
REGISTRO:	DOC.: 5248358	TEL.:	FECHA RECIBIDO: 28/09/2017	

RESULTADO DEL EXAMEN HISTOPATOLÓGICO

DESCRIPCION MACROSCOPICA

Se recibe para estudio 2 fragmentos de tejido color pardo, de consistencia semiblanda, de aspecto filiforme, que miden 18x2 mm y 15x2 mm.

Se procesa todo en 1 bloque.

DESCRIPCION MICROSCOPICA

Se reconoce tejido hepático con 36 espacios porta, en los cuales hay aumento de infiltrado linfocitario, aumento relativo de conductillos biliares, necrosis de la placa limitante y necrosis en puente. Se reconoce ligera fibrosis porto-portal y hay solo un lobulillo rodeado totalmente por fibrosis.

NOTA: Se trata de cuadro inflamatorio tipo HEPATITIS CRONICA ACTIVA CON NECROSIS PIECEMEAL de la placa limitante y necrosis en puente porto-portal.

Se recomienda solicitar coloración de Tricrómico para determinar si hay o no Cirrosis.

En el tejido enviado para estudio no quedó representado tejido tumoral como lo sugiere la ecografía y si persiste sospecha de tumor, se recomienda nueva biopsia.

DIAGNOSTICO

BIOPSIA DE 2 CILINDROS DE HIGADO DE LOS SEGMENTOS VI Y VII:
- HEPATITIS CRONICA ACTIVA.

(VER DESCRIPCION MICROSCOPICA)

KLEBER REMIGIO ZAMORA CABRERA
Especialidad: MEDICO PATÓLOGO
CC: 138401 RM: 1974



**RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS
DE BUCARAMANGA S.A.**
Líderes en Diagnóstico y Tratamiento por Imágenes

RADIOLOGOS ESPECIALIZADOS DE BUCARAMANGA S.A
NIT.800101728-9

Fecha y Hora de Transcripción

26-sep-17 12:24:35

Realizado: 26-sep-17

Orden: 45870485

Episodio: 2715338

Ep. Asoc:

DATOS DEL PACIENTE

Nombre LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE **Doc.** CC 5248358 **Edad** 74 A **Tel.** 3107335944*31
Ordenante **Empresa** PARTICULARES PLAN SIGLO XXI
Examen BACAF DE HIGADO GUIADA POR ECOGRAFÍA.

DATOS DEL ESTUDIO

RESULTADOS:

Se confirma la presencia de una lesión infiltrante isoecógena, heterogénea, que compromete los segmentos laterales del lóbulo hepático derecho, con componente subcapsular, con escasa vascularidad en su interior, sin imágenes de calcificaciones y componentes quísticos evidentes en el estudio ultrasonográfico.

Previa asepsia y antisepsia y bajo anestesia local con guía ultrasonográfica vía intercostal anterior baja, se realiza punción mediante aguja trucut #16, se obtuvieron dos cilindros de la lesión, los cuales son enviados en medio de transporte para estudio histopatológico.

No se presentaron complicaciones inmediatas al procedimiento.

Atentamente,

OSCAR FABIAN VALDIVIESO CARDENAS

Especialista: RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS

Reg. Médico: 1560

FIRMA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Impresión 26 de Septiembre de 2017 a las 12:49 M

Página 1 de 1

DATOS DEL PACIENTE

Nombre LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE **Doc. CC** 5248358 **Edad** 74 A **Tel.** 3107335944
Ordenante **Empresa** PARTICULARES PLAN SIGLO XXI
Examen TAC DE ABDOMEN Y PELVIS TOTAL CON MEDIO DE CONTRASTE

DATOS DEL ESTUDIO

MOTIVO DEL EXAMEN:

Paciente con cuadro clínico de masa hepática en estudio.
Resultado de ecografía en segmento V del hígado.

TÉCNICA DEL EXAMEN:

Se practicaron una serie de cortes axiales de 7 mm de espesor desde las cúpulas diafragmáticas hasta la sínfisis púbica antes y después de la inyección de medio de contraste EV en fase arterial y venosa, previa opacificación de asas intestinales con medio de contraste hidrosoluble.

Se practicaron reconstrucciones multiplanares coronales.

RESULTADOS:

Se observa una lesión de aspecto infiltrante que compromete el segmento VI y VII en la región lateral del lóbulo hepático derecho, de bordes irregulares, con discreta menor densidad que el parénquima hepático en la fase simple; Condiciona irregularidad en el borde hepático, no se observa efecto de masa. La lesión tiene un tamaño de 88x65x26 mm en los ejes antero-posterior, longitudinal y de espesor. Con la administración del medio de contraste se observa un realce tenue de predominio periférico, fase arterial, que se mantiene similar en la fase portal y que se hace más generalizado en la fase tardía en donde persisten algunas zonas de menor densidad.

A nivel del hilio hepático se identifican algunas imágenes nodulares, la mayor de ellas de 18 mm de diámetro.

La vena porta de calibre y configuración normales.

No se observa dilatación de la vía biliar intra o extra hepática, la vesícula muestra un contenido isodenso, homogéneo. El colédoco a nivel intrapancreático tiene un calibre de 6 mm.

El páncreas, el bazo y las suprarrenales son normales.

Los dos riñones son de tamaño, forma, densidad, así como patrón de captación y eliminación de medio de contraste normales.

En la pelvis la vejiga presenta un llenado homogéneo, isodenso. No hay masas pélvicas.

IMPRESION DIAGNOSTICA:

Hallazgos compatibles con lesión tumoral infiltrante que comprometen segmentos VI y VII del lóbulo derecho del hígado, puede corresponder con Colangiocarcinoma periférico, diagnóstico diferencial con lesión

FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2017.

NOMBRE : LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE.
IDENTIF : 5248358.
EDAD : 74 AÑOS.
ESTUDIO : ECOGRAFIA HEPATOBILIAR.
ORDENADOR : DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL CESAR

Se realiza ecografía hepatobiliar con transductor de 3.5Mhz, evidenciándose:
El hígado presenta tamaño normal, homogéneo, de bordes regulares, con presencia de imagen nodular heterogénea, de bordes difusos irregular, hipocogénica, con realce periférico a la aplicación doppler color, que mide mas o menos 4.1cm, en relación a masa hepática (LOE) localizada en el segmento V del lóbulo hepático derecho. El LHD mide 11.6cm.

Vías biliares intra y extra-hepáticas normales.

Porta y colédoco de trayecto y calibre normal. La porta mide 8.5mm y el colédoco mide 3.0mm.

Vesícula biliar bien plenificada, de paredes lisas, sin imágenes de cálculo ni masas en su interior.

Páncreas de tamaño normal, homogéneo, conservando sus relaciones vasculares.
Bazo de tamaño normal, homogéneo, mide 9.0cm.

CONCLUSION: Imagen heterogénea hipocogénica, de bordes irregulares, con realce periférico a la aplicación doppler color, que podría corresponder como primera medida a una masa hepática, en probable relación a proceso neofornativo y como posibilidad más remota adenoma Vs absceso en formación. Se sugiere tac de abdomen con doble contraste en las tres fases (arterial, venosa y tardía).

Atentamente;

DR. OLMEDO SAMPER.

Medico Radiólogo.

RM.165.

DG.

ESCANOGRAFIA SA

ESCANOGRAFIA S.A.
NIT.800000370-2

Fecha y Hora de Transcripción
10-sep-17 13:54:12
Realizado: 09-sep-17
Orden: 45216810
Episodio: 2686240 Ep. Asoc:

DATOS DEL PACIENTE

Nombre LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE Doc. CC 5248358 Edad 74 A Tel. 3107335944
Ordenante Empresa PARTICULARES PLAN SIGLO XXI
Examen TAC DE ABDOMEN Y PELVIS TOTAL CON MEDIO DE CONTRASTE

DATOS DEL ESTUDIO

MOTIVO DEL EXAMEN:

Paciente con cuadro clínico de masa hepática en estudio.
Resultado de ecografía en segmento V del hígado.

TÉCNICA DEL EXAMEN:

Se practicaron una serie de cortes axiales de 7 mm de espesor desde las cúpulas diafragmáticas hasta la sínfisis púbica antes y después de la inyección de medio de contraste EV en fase arterial y venosa, previa opacificación de asas Intestinales con medio de contraste hidrosoluble.

Se practicaron reconstrucciones multiplanares coronales.

RESULTADOS:

Se observa una lesión de aspecto infiltrante que compromete el segmento VI y VII en la región lateral del lóbulo hepático derecho, de bordes irregulares, con discreta menor densidad que el parénquima hepático en la fase simple; Condiciona irregularidad en el borde hepático, no se observa efecto de masa. La lesión tiene un tamaño de 88x65x26 mm en los ejes antero-posterior, longitudinal y de espesor. Con la administración del medio de contraste se observa un realce tenue de predominio periférico, fase arterial, que se mantiene similar en la fase portal y que se hace más generalizado en la fase tardía en donde persisten algunas zonas de menor densidad.

A nivel del hilio hepático se identifican algunas imágenes nodulares, la mayor de ellas de 18 mm de diámetro.

La vena porta de calibre y configuración normales.

No se observa dilatación de la vía biliar intra o extra hepática, la vesícula muestra un contenido isodenso, homogéneo. El colédoco a nivel intrapancreático tiene un calibre de 6 mm.

El páncreas, el bazo y las suprarrenales son normales.

Los dos riñones son de tamaño, forma, densidad, así como patrón de captación y eliminación de medio de contraste normales.

En la pelvis la vejiga presenta un llenado homogéneo, isodenso. No hay masas pélvicas.

IMPRESION DIAGNOSTICA:

Hallazgos compatibles con lesión tumoral infiltrante que comprometen segmentos VI y VII del lóbulo derecho del hígado, puede corresponder con Colangiocarcinoma periférico, diagnóstico diferencial con lesión

FIRMA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Impresión 11 de Septiembre de 2017 a las 08:14 AM

25

ESCANOGRAFIA SA

ESCANOGRAFIA S.A.
NIT.800000370-2

Fecha y Hora de Transcripción:

10-sep-17 13:54:12

Realizado: 09-sep-17

Orden: 45216810

Episodio: 2686240

ep. 1.000

DATOS DEL PACIENTE

Nombre LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE Doc. CC 5248358

Edad 74 A TEL 3107335944

Ordenante

Empresa PARTICULARES PLAN SIGLO XXI

Examen TAC DE ABDOMEN Y PELVIS TOTAL CON MEDIO DE CONTRASTE

secundaria. Se recomienda estudio Histopatológico mediante guía Ultrasonografica.

Atentamente,

OSCAR FABIAN VALDIVIESO CARDENAS

Especialista: RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOST

Reg. Médico: 1560

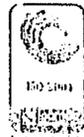
FIRMA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Impresión 11 de Septiembre de 2017 a las 08:14 AM



PATOLOGIA Y CITOLOGIA S.A.S.

Su laboratorio de confianza y con tecnología de punta
 Clínica Foscal Internacional - CM Carlos Ardila Lulle - Centro de Especialistas
 6399989 - 6430244 - 6575132- 3142053415
 Bucaramanga Colombia



26

PACIENTE: LUIS GERARDO CANCEMANCE ANDRADE		29788	EDAD: 74	Nº: 1700224417	
MATERIAL PARA EL ESTUDIO: BIOPSIA HEPATICA		SEXO: M	DIA: 30	MES: 9	AÑO: 2017
DOCTOR / EMPRESA: -CONVENIO ESPECIAL		EMAIL:			
REGISTRO:	DOC.: 5248358	TEL.:	FECHA RECIBIDO: 28/09/2017		

RESULTADO DEL EXAMEN HISTOPATOLÓGICO

DESCRIPCION MACROSCOPICA

Se recibe para estudio 2 fragmentos de tejido color pardo, de consistencia semiblanda, de aspecto filiforme, que miden 18x2 mm y 15x2 mm.

Se procesa todo en 1 bloque.

DESCRIPCION MICROSCOPICA

Se reconoce tejido hepático con 36 espacios porta, en los cuales hay aumento de infiltrado linfoide, aumento relativo de conductillos biliares, necrosis de la placa limitante y necrosis en puente. Se reconoce ligera fibrosis porto-portal y hay solo un lobulillo rodeado totalmente por fibrosis.

NOTA: Se trata de cuadro inflamatorio tipo HEPATITIS CRÓNICA ACTIVA CON NECROSIS PIECEMEAL de la placa limitante y necrosis en puente porto-portal.

Se recomienda solicitar coloración de Tricrómico para determinar si hay o no Cirrosis.

En el tejido enviado para estudio no quedó representado tejido tumoral como lo sugiere la ecografía y si persiste sospecha de tumor, se recomienda nueva biopsia.

DIAGNOSTICO

BIOPSIA DE 2 CILINDROS DE HIGADO DE LOS SEGMENTOS VI Y VII:
 - HEPATITIS CRONICA ACTIVA.

(VER DESCRIPCION MICROSCOPICA)

INFORME ADICIONAL 13/10/2017

La coloración especial muestra fibrosis en los espacios porta y ocasionalmente hay puentes fibrosos porto-portal. En consecuencia el cuadro es de FIBROSIS PORTAL Y PORTO PORTAL, asociado a HEPATITIS CRONICA ACTIVA y aun no hay signos francos de cirrosis.

KLEBER REMIGIO ZAMORA CABRERA
 Especialidad: MEDICO PATÓLOGO
 CC: 138401 RM: 1974

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
VALLEDUPAR, PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Asunto: Acción de Tutela
Actor: Luís Eduardo Cancimance Andrade
Contra: Sanidad de la Policía Nacional
Radicación: 20-001-23-39-002-2017-00597-00

ASUNTO

Procede la Sala a pronunciarse sobre la admisión y la solicitud de medida provisional formulada por la parte accionante, dentro de la tutela de la referencia.

ADMISIÓN Y TRÁMITE

Por reunir los requisitos legales, se admitirá la anterior petición de tutela presentada por **LUÍS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE** en nombre propio, contra la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**.

MEDIDA PROVISIONAL

La parte accionante solicita como medida cautelar, que se ordene a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL** que de forma inmediata, sin dilación alguna, autorice la realización de los estudios "*marcadores temporales CAE, CAI99, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, cita con HEPATALOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA*", y que en el evento de que deba ser atendido por fuera de la ciudad, se sufraguen los gastos de transporte aéreo ida y vuelta, transporte urbano, alimentación y estadía para el paciente y un acompañante; además de la atención integral requerida hasta lograr la total recuperación.

CONSIDERACIONES

El artículo 7º del Decreto 2591 de 1991 regula lo referente a las medidas provisionales para proteger un derecho fundamental, cuyo amparo se solicita a través de la acción de tutela, y en sus incisos 1º y 4º dispone: "*Desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario y urgente para proteger el*

Radicación: 20-001-23-39-002-2017-00597-00

derecho, suspenderá la aplicación del acto completo que lo amenace o vulnere... El Juez también podrá de oficio o a petición de parte, dictar cualquier medida de conservación o seguridad, encaminada a proteger el derecho o a evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados, todo de conformidad con las circunstancias del caso". (Sic para lo transcrito)

Para efectos de la aplicación de esta medida provisional, el juez debe evaluar las situaciones de hecho y de derecho en que se fundamenta la solicitud de tutela, para así determinar la necesidad y urgencia de decretarla, pues ésta sólo se justificaría ante hechos notoriamente lesivos o claramente amenazadores de un derecho fundamental en detrimento de una persona, y cuya urgencia de protección no dé espera de hacerlo hasta el fallo de tutela.

En el presente caso, el Tribunal observa en este momento claramente, una conducta amenazadora por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, necesaria para decretar la suspensión solicitada, pues es evidente el grado de urgencia requerido para la práctica del plan de manejo ordenado por el médico tratante, como procedimientos y valoraciones con especialistas, sin que hasta la fecha haya sido autorizado por la entidad.

Se resalta, que el paciente cuenta con 74 años de edad, y presenta un posible diagnóstico de tumor hepático, recomendándose por el galeno especialista tratante, el plan de manejo consistente en "MARCADORES TUMORALES CAE, CA19.9, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, VALORACIÓN POR HEPATALOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA"; lo anterior para efectos de definir el tratamiento a seguir de **manera urgente**¹.

En efecto, en el *sub-examine* como se señaló, se cumple con los requisitos indispensables para acceder a la medida cautelar deprecada sin esperar el trámite de la acción de tutela, en aras de evitar daños irremediables y afectación al derecho fundamental de la salud del accionante, atendiendo que éste es sujeto de especial protección constitucional, y en la actualidad se enfrenta ante la posible presencia de una enfermedad catastrófica, en consecuencia resulta indispensable adoptar las medidas pertinentes lo más pronto posible.

¹ Ver folios 11 y 12.

Radicación: 20-001-23-39-002-2017-00597-00

Ante tales circunstancias, se ordenará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, que de forma inmediata, y sin ningún tipo de barrera administrativa que afecte el derecho de la salud, autorice al señor LUÍS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, el plan de manejo ordenado por el médico tratante, consistente en "MARCADORES TUMORALES CAE, CAI9.9, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, VALORACIÓN POR HEPATALOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA", y que en el evento de que deba ser atendido por fuera de la ciudad de residencia, se sufraguen los gastos del transporte ida y vuelta, que resulte idóneo para la patología presentada y la edad, así como el transporte urbano, alimentación, y estadía, tanto para el paciente como para un acompañante.

Finalmente, en cuanto al tema de la atención integral requerida hasta lograr la total recuperación, estima la Corporación, que el término de diez (10) días hábiles con que cuenta para definir la presente acción constitucional, es un plazo adecuado para resolver de fondo dicha circunstancia, pues aunque ésta se deriva de la atención inicial, lo urgente es definir el tratamiento a seguir, como lo advierte el galeno tratante.

Por lo expuesto, el Tribunal Administrativo del Cesar,

RESUELVE

PRIMERO: ACCÉDASE a LA MEDIDA PROVISIONAL solicitada por LUÍS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. En consecuencia, se dispone:

Ordenar a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, que de forma inmediata, y sin ningún tipo de barrera administrativa que afecte el derecho de la salud, autorice al señor LUÍS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, el plan de manejo ordenado por el médico tratante, consistente en "MARCADORES TUMORALES CAE, CAI9.9, ALFATOPROTEINA, BIOPSIA HEPATICA GUIADA POR LAPAROSCOPIA, VALORACIÓN POR HEPATALOGIA Y ONCOLOGIA MEDICA", y que en el evento de que deba ser atendido por fuera de la ciudad de residencia, se sufraguen los gastos del transporte ida y vuelta, que resulte idóneo para la patología presentada y la edad, así como el transporte urbano, alimentación, y estadía, tanto para el paciente como para un acompañante.

Radicación: 20-001-23-39-002-2017-00597-00

SEGUNDO: ADMÍTASE la acción de tutela presentada LUÍS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE, en nombre propio, contra la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, para que se protejan los derechos fundamentales y los demás que se consideren vulnerados.

TERCERO: Notifíquese al Director de Sanidad de la Policía Nacional, o a quien haga sus veces, por el medio más expedito y eficaz, para que en el término improrrogable de dos (2) días se pronuncie sobre los hechos y pretensiones del escrito de tutela, si lo considera pertinente.

CUARTO: Téngase como prueba los documentos allegados con la solicitud de tutela.

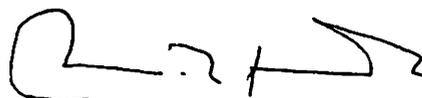
QUINTO: Téngase a LUÍS EDUARDO CANCEMANCE ANDRADE como parte actora en este asunto.

SEXTO: Cópiese y notifíquese a las partes por el medio más eficaz, personalmente, vía fax, o por comunicación telegráfica.

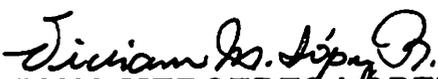
Notifíquese y cúmplase



**JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO**



**CARLOS GUECHÁ MEDINA
MAGISTRADO**



**VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS
PRESIDENTE**